

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 10 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección: 1040 - Dirección General de Deportes
Programa: 400 - Fomento de la actividad física y del deporte
Funcional: 341 - Promoción y fomento del deporte

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Somos la Dirección de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa, facilitamos la actividad física a las personas y a las comunidades guipuzcoanas, para hacer llegar a toda la población los beneficios que aporta. Nuestra labor se desarrollará generando redes con los agentes deportivos y promoviendo la transversalidad, dando prioridad a la igualdad entre mujeres y hombres y los grupos de población con dificultades para ser activos.

Diagnóstico de situación:

El Sociómetro de Gipuzkoa de 2025 muestra que el 22,6% de las mujeres y el 20,5% de los hombres no realizan actividad física de forma regular. Esto supone un descenso significativo de la inactividad física respecto al último dato de 2023: 4,6 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y 3,8 puntos en el de los hombres. Por otro lado, en lo que respecta a la población adulta, el 50,3% de la población afirma no realizar el ejercicio físico completo que le gustaría, lo que ha supuesto una evolución positiva, con una reducción de 8,7 puntos porcentuales en este indicador. La última encuesta sobre pobreza y exclusión en Gipuzkoa, publicada en 2023, revela que el 24,75% de las y los guipuzcoanos no atiende la recomendación de actividad física de la OMS. Entre las personas en riesgo de pobreza, el 30,7% no lo consigue y mejora significativamente respecto a 2018, con una caída de 14 puntos. En desarrollo del Plan Estratégico 2024-2027, el desarrollo de la promoción de la actividad física en Gipuzkoa desde una perspectiva sistemática se ha aprobado y puesto en marcha el proyecto piloto, con la participación de varias direcciones de la DFG. La red de Servicios de Orientación para la Actividad Física (KOZ) está en expansión, según la memoria del ejercicio 2024. Cuenta con 35 servicios activos de orientación deportiva en 24 municipios y se incorporaron 3 nuevos municipios en 2024. Tras las experiencias piloto de Donostia, Ordizia y Bergara, la Diputación ha editado la guía Bienestar e inclusión de las mujeres de origen diverso a través del deporte. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) en 2025, que eliminó el requisito previo de participación de los clubes en el programa Multikirola para participar en actividades de deporte único, ha alterado el sistema de iniciación deportiva de Gipuzkoa. En las Juntas Generales se ha elaborado una ponencia específica. La Dirección de Deportes ha llevado a cabo diversos estudios sobre las políticas a implementar en relación con la organización Jolashezi y Multikirola, entre ellos la aplicación de medidas para impulsar la igualdad de género en los programas, la financiación del deporte escolar. En cuanto a la evolución de la participación, en el curso 2024-25 se ha incrementado la participación en el programa Jolashezi y Multikirola respecto al curso anterior. Jolashezin el 26,6% del alumnado matriculado y el 61,91% del alumnado matriculado en Multikirola. En las competiciones de Participación a través de clubes se ha producido un ligero descenso y fuera de programa también ha descendido, en general, el número de hombres. Por otro lado, está desarrollando junto con la UPV/EHU el proyecto Kirol Ohitu, que pretende conocer los hábitos deportivos de los escolares. En el curso 2023-24, el 68% cumplió las recomendaciones de la OMS en Gipuzkoa, destacando que el 83% de las chicas practica deporte organizado. En el año 2025 se ha elaborado la evaluación de hábitos del alumnado de la ESO, que se implantará en el curso 2025/26.

En desarrollo del programa "Sentido del trabajo" de Etorkizuna Eraikiz, hemos avanzado en la reorganización de las oficinas deportivas de la comarca, hemos tomado medidas para reducir el peso específico de tareas repetitivas sin valor añadido y que provocan aislamiento, pero no hemos podido poner en marcha el plan de referentes deportivos de la comarca por la excesiva rotación de técnicos/as. El deporte federado ha aumentado en el último ejercicio, así como en las licencias correspondientes a deportistas, jueces y entrenadores. En la temporada 2023/24 se concedieron 73.292 licencias federadas en Gipuzkoa, un 1% más, un 26,2% mujeres. La brecha de género se reduce en 1,2 puntos porcentuales. En cuanto a los equipamientos deportivos, los proyectos correspondientes al Plan de Equipamientos Deportivos 2023-2025 han sido financiados con una aportación de 2.530.748 euros. En 2024 se financiaron las obras en 46 instalaciones del territorio.

Descripción detallada de la necesidad:

-Fomentar la actividad física entre las personas inactivas

- Impulsar la adecuación de la oferta deportiva a las necesidades de la población.
- Fortalecer la cohesión social
- Conseguir un deporte igualitario entre hombres y mujeres
- Construir una Gipuzkoa más equitativa y justa
- Acompañar la recuperación del deporte guipuzcoano tras el impacto de la COVID

Población objetivo:

Población guipuzcoana/entidades locales/federaciones guipuzcoanas/clubes deportivos/centros educativos/entidades públicas y privadas de otros sectores (Salud, bienestar social, igualdad, urbanismo, juventud...)

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal interno. Recursos económicos. Infraestructuras. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Mejora y fortalecimiento de la red con los agentes deportivos locales como aliados estratégicos de la DFG/Elaboración/ aprobación y ejecución de programas de deporte escolar/ Concesión de ayudas a agentes deportivos guipuzcoanos/Desarrollo de políticas de actividad física y deporte, guías y manuales de buenas prácticas/ejecución de programas multicomponente de fomento de la actividad física. Programas y acciones positivas para la igualdad de género. Gestión avanzada de calidad y de datos. Generar comunidad alrededor del deporte.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Programas de fomento de la actividad física/Campañas de comunicación-sensibilización/ Modelo deportivo sostenible, cohesionado y responsable social y económicamente con el territorio/Impacto social y económico y posicionamiento de Gipuzkoa en el mapa alrededor de los eventos deportivos celebrados en el territorio / Modelo deportivo equitativo atendiendo a la inclusión social, la igualdad de género y la diversidad funcional en el acceso al deporte/Iniciación universal al deporte a través de programa educativo en la edad escolar /Ordenación equilibrada de los espacios deportivos. Plataforma Kirol Data/Kirol Big Data.

Marco regulador del Programa:

Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos / LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco / Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar / Decreto 337/1994, de 28 de julio, de modificación del Decreto que regula el Deporte Escolar / Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco. LEY 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco. LEY 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

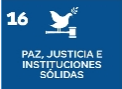
- IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2025-2027.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Impulsar una sociedad que vele y prevenga el bienestar físico y emocional de las personas, posibilitando oportunidades para que éstas desarrollen proyectos de vida satisfactorios.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de licencias federativas y tarjetas recreativas tramitadas por las	Número	>=	73.976,00	75.000,00	75.800,00	77.000,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
federaciones deportivas de Gipuzkoa /año						
Mujeres			19.605,00	18.000,00	18.800,00	21.000,00
Hombres			54.371,00	53.000,00	55.000,00	56.000,00
Número de obras en instalaciones deportivas financiadas	Número	>=	60,00	69,00	69,00	95,00
Inscripción en el programa de deporte escolar	Número	>=	98.185,00	98.185,00	109.500,00	109.500,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.						
<div><div><div><div>0,02 %</div></div><div><div>0,47 %</div></div><div><div>4,24 %</div></div><div><div>0,06 %</div></div></div><div><div><div>3,54 %</div></div><div><div>91,67 %</div></div></div></div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	11.475.161,31	4.200.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.1 Acción Acuerdo y financiación del programa de funciones públicas de las federaciones deportivas. Incluyendo medidas de acción positiva para la igualdad de género.	2.792.152,82			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Programa deportivo Bidasoa Txingudi	20.094,06			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Líneas de subvención: FEDERACIONES. Incluyendo medidas de acción positiva para la igualdad de género.	31.608,95			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción Líneas de subvención: CLUBES. Incluyendo medidas de acción positiva para la igualdad de género.	1.614.311,20			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción Fortalecer y extender la red de Servicios de Orientación Deportiva (KOZ)	30.099,46			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción Línea subvencional: ENTIDADES LOCALES	479.540,80			01/01/2027	31/07/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.7 Acción Oferta de programa de actividades de deporte escolar	48.343,40			01/01/2027	31/12/2027	
1.8 Acción Mejora del programa de deporte escolar	25.733,53			01/01/2027	31/12/2027	
1.9 Acción Gestión de actividades de deporte escolar fuera del programa de deporte escolar	39.511,20			01/01/2027	31/12/2027	
1.10 Acción Gestión económica del programa de deporte escolar	38.153,29			01/01/2027	31/12/2027	
1.11 Acción Líneas subvencionales: DEPORTE ESCOLAR	6.294.635,78	4.200.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.12 Acción Consejo Territorial de Deporte Escolar de Gipuzkoa	5.794,98			01/01/2027	31/12/2027	
1.13 Acción Ejecución de inspecciones de deporte escolar	16.154,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.14 Acción Proyecto piloto estrategico: Ejecución del modelo GAPPA de Gipuzkoa en la DFG y en los municipios	8.429,06			01/01/2027	31/12/2027	
1.15 Acción Coordinación con DDFF y EJ	15.584,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.16 Acción Realización de los informes de mecenazgo deportivo	15.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.						
<div> <div>  <div>33,37 %</div> </div> <div>  <div>10,98 %</div> </div> <div>  <div>28,11 %</div> </div> <div>  <div>1,18 %</div> </div> <div>  <div>1,15 %</div> </div> <div>  <div>25,21 %</div> </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	3.914.504,98	16.550.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
2.1 Acción Mantenimiento y coordinación de obras de Kirol Etxea y Caseta Real	295.999,56			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.2 Acción Coordinación de obras y mantenimiento de Txuri Urdin.	128.184,66	2.000.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
2.3 Acción Gestión de las instalaciones de Txuri Urdin	785.184,66			01/01/2027	31/12/2027	
2.4 Acción Gestión del Plan de equipamientos deportivos	15.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
2.5 Acción Mantenimiento y desarrollo de las zonas de escalada	33.429,06	50.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
2.6 Acción Financiación de obras en otros equipamientos deportivos.	65.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
2.7 Acción Planificación de Equipamientos Deportivos. Diagnóstico.	19.264,26			01/01/2027	31/12/2027	
2.8 Acción Línea subvencional: Plan de Equipamientos Deportivos	2.572.414,26	14.500.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
3. Línea de Acción: Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.						
<div>  50,00 %  50,00 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	8.929,06			01/01/2027	31/12/2027	
3.1 Acción Grupos vulnerables y actividad física. Desarrollo de políticas.	8.929,06			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de servicios que cuentan con la figura de	Número	>=	2,00	2,00	3,00	3,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
personal de referencia						
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	<=	945,00	945,00	890,00	890,00
Porcentaje de la población de Gipuzkoa frágiles o dependientes en ecosistemas locales de cuidados	Porcentaje	>=	68,90	68,90	67,00	67,00
Número de escolares inscritos en los programas de actividad física EKI y EKE para escolares con discapacidad en el curso.	Número	>=	302,00	270,00	270,00	300,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Reforzar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.



22,31 %



77,69 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	353.408,50			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Fundación Hegalak: Ongisegi y Hobesegi	37.514,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Garantizar el deporte escolar adaptado (EKE) e inclusivo (EKI) en el programa de deporte escolar	75.099,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Coordinación con la Federación Guipuzcoana de Deporte Adaptado	240.794,98			01/01/2027	31/12/2027	

2. Línea de Acción:

Incrementar la personalización del sistema de protección de menores y extender el modelo innovador de cuidado a la red de protección social.



40,00 %

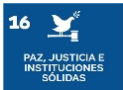
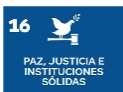


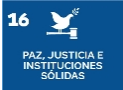
60,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	21.223,76			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Desarrollo de medidas para	21.223,76			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
la protección de niños/as y adolescentes en el deporte guipuzcoano						
Objetivo anual: Avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de municipios que cuentan con marcos estables para el desarrollo de políticas de igualdad	Número	>=	33,00	33,00	38,00	38,00
Número de asociaciones de mujeres que participan regularmente en Gunea (espacio para la participación e interlocución entre el movimiento asociativo feminista y la DFG)	Número	>=	30,00	30,00	33,00	33,00
Brecha de género entre mujeres y hombres de Gipuzkoa que no realizan el ejercicio físico que les gustaría en su tiempo libre.	Porcentaje	>=	9,90	9,90	9,50	9,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	785.893,04			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Iniciativas para incrementar la práctica de actividad física y deporte de las mujeres guipuzcoanas (Programas M- emakumeak, programas de iniciación en entornos seguros, patrocinio de actividades).	365.269,86			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Incrementar el conocimiento del deporte guipuzcoano, incluyendo la perspectiva de género tanto en la gestión de los datos como en su interpretación.	156.644,66			01/01/2027	31/12/2027	

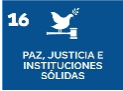
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.3 Acción						
Afrontar los estereotipos limitantes que afectan a las mujeres guipuzcoanas para la participación en actividad física y deporte (Premio Carmen Adarraga, Ikastetxeetarako estereotipoei buruzko programa, federazioen Berdintasun planak).	248.964,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción						
Alinear el presupuesto con el plan de igualdad (EBA)	15.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Profundizar en la cultura democrática y responsabilidad comunitaria de la ciudadanía.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Iniciativas comunitarias de desarrollo apoyadas en el territorio	Número	>=	25,00	25,00	30,00	30,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción:						
Elaborar políticas públicas e iniciativas para seguir fortaleciendo valores y culturas democráticas entre la ciudadanía e instituciones que conforman la comunidad para abordar colectivamente los retos sociales.						
 6,73 %	 93,27 %					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	302.068,53			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción						
Foro de agentes comarcales de deporte escolar. Secretaría y coordinación	44.635,06			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción						
Foro de deporte municipal: Secretaría y comunicación	20.325,61			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción						
Dinamizadores/as comarcales para la coordinación y promoción de políticas	237.107,86			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción:						
Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa						

<div> <div>  13,39 % </div> <div>  24,70 % </div> <div>  37,65 % </div> <div>  24,26 % </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	78.493,18			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Impulsar e intensificar la investigación sobre el deporte en Gipuzkoa (UPV/EHU), incluyendo proyectos sobre roles y estereotipos en la actividad física de las mujeres.	48.464,66			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción Poner en marcha los procedimientos para cumplir los requisitos de la nueva Ley de actividad física y deporte.	15.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
2.3 Acción Promover los programas de formación de las federaciones deportivas	15.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Fortalecer y renovar el tejido comunitario en la sociedad guipuzcoana, fomentando la colaboración y la participación.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de deportistas que alcanzan la designación de deportista promesa/año	Número	>=	213,00	240,00	250,00	250,00
Mujeres			105,00	120,00	125,00	125,00
Hombres			108,00	120,00	125,00	125,00
Herramientas/espacios destinados a potenciar las asociaciones	Número	>=	7,00	7,00	15,00	15,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.						
<div> <div>  0,07 % </div> <div>  0,02 % </div> <div>  0,36 % </div> <div>  8,71 % </div> </div>						
<div>  7,75 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	6.202.091,12	57.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.1 Acción Prestación de servicios básicos a federaciones. Afedegi.	285.684,66	57.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.2 Acción Fundación Kiroldgi	5.215.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Kirolgala: Premios Gipuzkoa del deporte	56.138,22			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción Detección y designación de deportistas promesa. Comunicación	22.599,46			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción Coordinación del programa deportistas promesas con Gobierno Vasco y diputaciones.	21.599,46			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción Línea subvención: Eventos deportivos especiales	55.814,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.7 Acción Eventos deportivos especiales: subvenciones nominativas	545.240,80			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Impulsar una economía que fomenta la calidad del empleo, alineada con los retos de las empresas y que responde a las necesidades de las personas.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de pymes participantes en convocatorias de subvenciones y/o programas de competitividad	Número	>=	843,00	843,00	800,00	800,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Fomentar el empleo de los nuevos sectores emergentes, como los ligados a la economía verde.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	3.160,90			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Promoción de la aplicación de la Ley de profesiones del Deporte en Gipuzkoa	3.160,90			01/01/2027	31/12/2027	
ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO						
Objetivo anual: Mejorar la calidad de la gestión						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Publicación de informe de los principales datos del deporte guipuzcoano	Si/No	=	Si	Si	Si	Si
Proyectos de investigación desarrollados con el Grupo GIKAFIT de la UPV	Número	>=	5,00	6,00	6,00	10,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Desarrollo de los ejes básicos de Aurrerabide						
<div> <div>  <div>6,48 %</div> </div> <div>  <div>1,20 %</div> </div> <div>  <div>89,01 %</div> </div> <div>  <div>3,31 %</div> </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	270.255,98			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Mejora de la web	36.182,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Desarrollo del grupo de trabajo de alineación con el Plan Estratégico	8.429,06			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Gestión de la plataforma Kirolak.net	21.375,48			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción Coordnación del panel de gestión	15.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción Copletar los Presupuestos Orientados a Objetivos (EBA)	15.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción Completar la Cuenta General del presupuesto	5.794,98			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.7 Acción Gestión del contrato Kirol Laguntza Bulegoa (KLB)	20.604,48			01/01/2027	31/12/2027	
1.8 Acción Coordinación con los servicios jurídicos de la Secretaría Técnica	5.794,98			01/01/2027	31/12/2027	
1.9 Acción Servicio de atención a ciudadanía y agentes deportivos.	18.175,16			01/01/2027	31/12/2027	
1.10 Acción Comunicaciones a agentes (envíos e-mail)	5.794,98			01/01/2027	31/12/2027	
1.11 Acción Mantener las bases de datos del Servicio de Deportes actualizadas	3.160,90			01/01/2027	31/12/2027	
1.12 Acción Gestión de las aplicaciones informaticas de la DFG	6.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.13 Acción Organizar y controlar el funcionamiento adecuado del archivo interno de KZ	4.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.14 Acción Desarrollo del procedimiento administrativo de subvenciones	4.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.15 Acción Gestión de las inscripciones de deporte escolar fuera de plazo	5.794,98			01/01/2027	31/12/2027	
1.16 Acción Solicitud de calendarios de Cptos. de Gipuzkoa escolares a las federaciones y canalización de la información.	4.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.17 Acción Tramitar la provisión de trofeos y medallas junto a las federaciones.	4.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.18 Acción Realizar los trabajos de coordinación de los procedimientos administrativos compartidos con la Secretaría Técnica	4.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.19 Acción Tramitación administrativa de la gestión económica. Contrataciones.	4.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.20 Acción Trabajos de secretaría a la Dirección de Deportes.	13.170,40			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.21 Acción Coordinación de los Juegos de Euskadi (subcontratación)	20.477,94			01/01/2027	31/12/2027	
1.22 Acción Preparar y realizar el envío del libro del programa de deporte escolar	7.112,02			01/01/2027	31/12/2027	
1.23 Acción Programa de formación 3K	35.014,26			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Incrementar el conocimiento del deporte guipuzcoano, incluyendo la perspectiva de género tanto en la gestión de los datos como en su interpretación.						
<div>  100,00 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	70.699,82			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Desarrollo y mejora de la plataforma Kiroldata	28.184,66			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción Gestión y desarrollo de la plataforma Kirol BIG Data.	42.515,16			01/01/2027	31/12/2027	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

En 2026, el Sociómetro de Gipuzkoa muestra respecto a la medición de 2025 en los datos de personas adultas, un descenso en la práctica de ejercicio físico y/o actividad física de forma regular entre las mujeres guipuzcoanas (4,3 décimas porcentuales): el 77,4% de las guipuzcoanas refirieron en 2025 practicar actividad física con regularidad, el 73,1% en 2026. La brecha entre hombres y mujeres se sitúa en 4,9 puntos por. El 64,5% de las mujeres encuestadas, indican que no consiguen realizar el ejercicio físico que desearían. Este dato, nuevamente, empeora considerablemente en relación a 2025 (54,2%). Pero valorando la evolución de la serie desde 2022, se observa también una ligera mejoría de 0,9 puntos porcentuales. La brecha entre hombres y mujeres en relación a la dificultad percibida para la realización del ejercicio.

En Jolashezi, la tasa de participación de las niñas respecto al conjunto de niñas matriculadas en LH1 y LH2 pasa del 23,91 % al 25,02 %, la brecha pasa de 8,28 a 11,43 puntos porcentuales. En Multikirola, la tasa de participación respecto a la población escolar pasa del 49,61 % al 38,74 % entre las niñas, la brecha de participación respecto a la matrícula se reduce de 27,50 a 15,08 puntos porcentuales. La participación en las escuelas de los clubes sigue registrando una importante brecha de género (el 27,01% son chicas), que se sitúa en 45,99 puntos porcentuales en las actividades al margen del programa. De un total de 3.262 monitores/as o entrenadores/as con licencia escolar, 974 son mujeres, el 30%, situándose la brecha de género en 40 puntos porcentuales. La figura de Coordinador/a, para un total de 713 puestos, 171, son ocupados por mujeres, el 23,98%,

En relación con el ámbito federado, se constata que en 2026 hay 9 federaciones que cuentan con planes de igualdad, 5 se encuentran en desarrollo. De las 45 federaciones guipuzcoanas, 14 cuentan con presidencias ocupadas por mujeres, una federación más que en el período anterior. De esta manera se alcanza el 32%. En todo caso la brecha de género se sitúa en los 36 puntos porcentuales. En lo que refiere a los clubes deportivos, de los 85 clubes analizados, 15 están presididos por mujeres, por lo que, en este caso la brecha alcanza los 60 puntos porcentuales. En relación a las licencias federadas en la temporada 2025/26, el 27,4% de las licencias federadas emitidas en Gipuzkoa correspondieron a mujeres. La brecha de género en este indicador se sitúa en 45,3 puntos porcentuales. Son 1.233 (+6,3%) licencias federadas más emitidas a mujeres deportistas que la temporada pasada, 20.838 en total. datos correspondientes a técnicas con licencia federativa, se observa un notable descenso tras el importante incremento del ejercicio anterior: -24,2% respecto a la temporada anterior, situándose en 530. La brecha de género se incrementa en 4 puntos y se sitúa en 73,7 puntos porcentuales. Las licencias emitidas a árbitros/as jueces y juezas, registra una brecha de género, que es también importante: 58,3 puntos porcentuales, sin registrar apenas variación.

En 2025 el 49,96% del total de las ayudas concedidas a equipos por la Fundación Kiroldgi se atribuyó a equipos femeninos. Por otra parte, el importe de las becas concedidas a mujeres deportistas de elite ha alcanzado el 47,31% del total de las ayudas concedidas. En el caso de ayudas a clubes deportivos 6.509.200,39 los imputan a la actividad de las mujeres, un 26,7% del total. A este respecto la brecha de género se sitúa en los 46,6 puntos porcentuales.

En 2025, del total de 75 eventos financiados, 26 fueron de participación exclusiva de mujeres.

Principales mandatos de igualdad:

Reconoce expresamente el derecho a la actividad física y deportiva como actividad esencial y el derecho a la práctica deportiva.

Eliminar todo tipo de desigualdades, ya sean de género, sexo o discapacidad.

La necesidad de alcanzar una igualdad efectiva en todos los niveles, tanto en la práctica deportiva como en los equipos directivos de las entidades deportivas.

Prestar especial atención a las necesidades de los colectivos con mayor riesgo de exclusión o que requieran una mayor protección.

El deporte no puede ser un sector exclusivamente masculino que no permita a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad.

Todas las instituciones públicas y privadas equilibrarán la presencia de las mujeres en los órganos de dirección.

Disponer de un protocolo de prevención y actuación ante situaciones de discriminación, abuso, acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Se promoverá la igualdad en la visibilidad de los eventos deportivos masculinos y femeninos en los medios de comunicación.

Se velará por que la representación mediática de las mujeres no tenga cosificaciones sexuales ni

estereotipos sexistas.

Incrementar el deporte inclusivo, la participación de deportistas con discapacidad en las competiciones, la igualdad de este colectivo.

Promover la igualdad real y el desarrollo adecuado de todas las personas en la práctica deportiva, prestando especial atención a la desigualdad económica, la inequidad entre sexos y las situaciones de vulnerabilidad social en zonas con especiales dificultades demográficas. Se adoptarán medidas correctoras para eliminar los obstáculos que impidan dicha igualdad.

Prevenir, controlar y erradicar cualquier tipo de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte, así como la discriminación y el odio por razón de sexo, edad, discapacidad, salud, orientación o identidad sexual, expresión de género, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o convicciones, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como cualquier actividad fraudulenta en la actividad deportiva, promoviendo el juego limpio y la colaboración ciudadana.

Se desarrollarán políticas para prevenir, identificar y sancionar la restricción de derechos, así como las situaciones de discriminación que puedan derivarse de las instituciones deportivas o de las relaciones laborales, deportivas, administrativas o de cualquier tipo con las mujeres deportistas.

Impulsar a las federaciones deportivas para que elaboren un plan de conciliación y corresponsabilidad, con medidas concretas de protección para los casos de maternidad y lactancia, que podrán ponerse a disposición de las entidades deportivas federativas.

Que los premios sean iguales para ambos sexos, siempre que los eventos deportivos sean organizados por la administración pública o encomendados a un tercero, o financiados total o parcialmente con fondos públicos.

*Ver más en IEPIG 2027

Objetivos de igualdad

Objetivos:

- HE.1.3: Avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres.

Líneas de Acción:

- LI.974: Incrementar el conocimiento del deporte guipuzcoano, incluyendo la perspectiva de género tanto en la gestión de los datos como en su interpretación.

- EL.1.3.3: Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.

Acciones del programa para promover la igualdad

Acción	Presupuesto	% Programa
Iniciativas para incrementar la práctica de actividad física y deporte de las mujeres guipuzcoanas (Programas M-emakumeak, programas de iniciación en entornos seguros, patrocinio de actividades).	365.269,86	2,00
Afrontar los estereotipos limitantes que afectan a las mujeres guipuzcoanas para la participación en actividad física y deporte (Premio Carmen Adarraga, Ikastetxeetarako estereotipoei buruzko programa, federazioen Berdintasun planak).	248.964,26	1,36
Alinear el presupuesto con el plan de igualdad (EBA)	15.014,26	0,08
Total	629.248,38	3,44 %

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Sexo como variable transversal y/o indicadores de género
- Estudios e investigaciones que integran la perspectiva de género
- Evaluaciones previas de impacto de género de normas, planes o programas
- Formación en igualdad
- Criterios de igualdad en contratos, subvenciones, ayudas y/o convenios

- Uso comunicación no sexista
- Composición equilibrada de mujeres y hombres
- Coordinación y colaboración para la igualdad
- Participación e inclusión de necesidades y propuestas de las mujeres y/o del movimiento feminista

Índice de integración de la perspectiva de género:	10,50	puntos
Cuantificación:	629.248,38	(1,61 %)
Cred.Pago:	629.248,38	(3,44 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Analizando el sistema EAS (Sistema de Indicadores Vascos) para el registro del uso del euskera en el deporte escolar, en el curso 2024-25, de las 41.202 inscripciones del alumnado registrado en el programa en categorías benjamín, alevín e infantil, el 79% se desarrolla en euskera, el 21% en bilingüe y el 0,2% en castellano. El 91% de los monitores tiene capacidad para hablar bien o muy bien en euskera, el 7% tiene un determinado nivel y el 1% no tiene capacidad para expresarse en euskera. En cuanto al uso de monitores, el 93% afirma realizar su actividad en euskera. El nivel de presencia del euskera en el programa de deporte escolar es alto, notablemente mayor que en otros territorios de la CAPV.

La DFG ha acordado con Kirolene la organización de cursos de formación para monitores y monitoras de deporte escolar. En el año 2025 se han organizado 4 cursos en diferentes comarcas del territorio, se ha ofertado también en los contenidos un módulo adicional de estrategias para fomentar el uso del euskera.

En 2024, el 67,6% de los entrenadores de los clubes que recibieron ayudas tenían una capacidad mínima acreditada mediante PL2 o superior. Asimismo, el porcentaje de grupos que se desarrollaron regularmente en euskera era del 73,5%.

A lo largo de 2025 se ha elaborado el Plan de utilización del euskera en el Departamento.

Categoría	Cómo
1.- Euskararen kudeaketa orokorra	Incluir la categorización lingüística
2.- Lidergoa	Planes lingüísticos de las federaciones
	Apoyo técnico para desarrollo de planes lingüísticos en federaciones
6.- Hizkuntza-klausulak	Cláusulas lingüísticas en subvenciones
8.- Herritarrekiko harremanak	Ofrecen atención ciudadana en euskera
10.- Kanpo-harremanak	Apartado Kirola Euskaraz en la web
	Ofrecer la comunicación a la ciudadanía en euskera
11.- Prestakuntza	Programas de formación de las federaciones, oferta en euskera
12.- Baliabide informatikoak	Utilización de aplicaciones informáticas en euskera
13.- Sortze-hizkuntza	Desarrollo integro del itinerario investigador en euskera

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

El Servicio de Actividad Física y Deportes ha participado en el proceso de elaboración interna del Programa de Participación 2024-2027 y ha desarrollado el diagnóstico y la planificación. Mantiene foros abiertos mensuales con representantes de los servicios deportivos municipales y con representantes de las estructuras locales de atención al deporte escolar. Con el grupo de investigación GIKAFIT de la UPV/EHU se está desarrollando el programa Kirol Ohitu para la evaluación de los hábitos deportivos de la población escolar. En 2025 se ha desarrollado un taller para el diseño de políticas para el fomento de la participación de las niñas en el programa de deporte escolar con la participación de agentes deportivos y sociales.

En colaboración con la Dirección de Derechos Humanos, se ha desarrollado en 2025 una Guía de recomendaciones para la intervención de cara a promover la inclusión social de mujeres de origen diverso a través de la actividad física y/o el deporte.

Cuantificación:	2.423,23	(0,01 %)
Cred.Pago:	2.423,23	(0,01 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

La promoción de la actividad física y el deporte tiene un alto componente transversal que se refleja en el impacto en los ODS. De esta manera, de cara al ejercicio 2026, se preve un alcance en los siguientes objetivos: 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables, 16. Paz justicia e instituciones responsables y 17. Alianzas para alcanzar los objetivos.

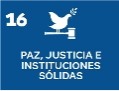
Cuantificación: 39.092.890,18 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	7.474,48	
	Meta 1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	3.009,95	
	Líneas de acción		
	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	3.009,95	
	Meta - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	4.464,53	
	Líneas de acción		
	Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	4.464,53	
	3-Salud y bienestar Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	12.993,78	
	Meta - De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	12.993,78	
	Líneas de acción		
	Incrementar la personalización del sistema de protección de menores y extender el modelo innovador de cuidado a la red de protección social.	8.489,50	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.		4.504,28	
	4-Educación de calidad Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	114.828,30	
Meta	4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	28.017,11	
Líneas de acción			
Desarrollo de los ejes básicos de Aurrerabide		17.507,13	
Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa		10.509,98	
Meta	4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	80.444,06	
Líneas de acción			
Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.		74.076,93	
Incrementar la personalización del sistema de protección de menores y extender el modelo innovador de cuidado a la red de protección social.		6.367,13	
Meta	4.4X - Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida para garantizar que todas las personas adquieran las competencias clave necesarias para la plena realización personal, la ciudadanía activa, la cohesión social y la empleabilidad en la sociedad del aprendizaje.	6.367,13	
Líneas de acción			
Incrementar la personalización del sistema de protección de menores y extender el modelo innovador de cuidado a la red de protección social.		6.367,13	
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	1.471.470,18	
Meta	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	268.350,12	
Líneas de acción			
Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.		248.964,26	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	19.385,86	
Meta	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	1.203.120,06	
	Líneas de acción		
	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	664.689,85	
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	536.928,78	
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	1.501,43	
	8-Trabajo decente y crecimiento económico Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	25.838,43	
Meta	8.02 - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	25.838,43	
	Líneas de acción		
	Desarrollo de los ejes básicos de Aurrerabide	3.238,97	
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	22.599,46	
	9-Industria, innovación e infraestructura Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	1.028.965,70	5.800.000,00
Meta	9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas	1.028.965,70	5.800.000,00
	Líneas de acción		
	Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.	1.028.965,70	5.800.000,00
	10-Reducción de las desigualdades Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	938.882,05	1.400.000,00
Meta	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	938.882,05	1.400.000,00

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de acción			
	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	9.029,84	
	Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.	846.558,22	1.400.000,00
	Trabajar la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión, profundizando en la prevención, previsión, personalización y participación en los servicios dirigidos a las mismas. Reconociendo e integrando en las estrategias la importancia de un entorno saludable y una comunidad articulada.	4.464,53	
	Reforzar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.	78.829,46	
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguid que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	967.044,26	4.785.000,00
Meta	11.3 - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	127.032,64	410.000,00
Líneas de acción			
	Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.	127.032,64	410.000,00
Meta	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	840.011,62	4.375.000,00
Líneas de acción			
	Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.	840.011,62	4.375.000,00
	12-Producción y consumo responsables Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.	42.418,42	200.000,00
Meta	12.2 - De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	42.418,42	200.000,00
Líneas de acción			
	Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.	42.418,42	200.000,00
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.699.747,78	
Meta	16.01 - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	1.501,43	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de acción			
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	1.501,43	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1.695.243,50	
Líneas de acción			
	Desarrollo de los ejes básicos de Aurrerabide	240.554,00	
	Incrementar el conocimiento del deporte guipuzcoano, incluyendo la perspectiva de género tanto en la gestión de los datos como en su interpretación.	70.699,82	
	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	554.657,59	
	Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.	235.555,40	
	Elaborar políticas públicas e iniciativas para seguir fortaleciendo valores y culturas democráticas entre la ciudadanía e instituciones que conforman la comunidad para abordar colectivamente los retos sociales.	20.325,61	
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	25.049,38	
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	545.240,80	
	Fomentar el empleo de los nuevos sectores emergentes, como los ligados a la economía verde.	3.160,90	
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	3.002,85	
Líneas de acción			
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	3.002,85	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	11.976.226,80	8.622.000,00
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	11.976.226,80	8.622.000,00
Líneas de acción			
	Desarrollo de los ejes básicos de Aurrerabide	8.955,88	
	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	10.169.697,16	4.200.000,00

ODS, Metas y Líneas de Acción	Créditos de pago	Gastos futuros
Promover estilos de vida y entornos saludables para preservar al máximo la autonomía, la capacidad funcional y el bienestar.	793.962,98	4.365.000,00
Reforzar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.	274.579,04	
Elaborar políticas públicas e iniciativas para seguir fortaleciendo valores y culturas democráticas entre la ciudadanía e instituciones que conforman la comunidad para abordar colectivamente los retos sociales.	281.742,92	
Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	19.043,68	
Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	428.245,16	57.000,00
Total	18.285.890,18	20.807.000,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.326.088,00	1.317.040,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.954.300,00	1.985.700,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.829.559,00	17.396.550,00	4.257.000,00				4.257.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	19.109.947,00	20.699.290,00	4.257.000,00				4.257.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	169.600,00	161.600,00	2.000.000,00				2.000.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.907.100,00	2.625.000,00	14.550.000,00				14.550.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.076.700,00	2.786.600,00	16.550.000,00				16.550.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	21.186.647,00	23.485.890,00	20.807.000,00				20.807.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.069.963,45	247.076,80			1.069.963,45	247.076,80
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.912.820,93	72.879,00			1.912.820,93	72.879,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.376.550,00	20.000,00	4.257.000,00		21.633.550,00	20.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	20.359.334,38	339.955,80	4.257.000,00		24.616.334,38	339.955,80
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	160.600,00	1.000,00	2.000.000,00		2.160.600,00	1.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.625.000,00		14.550.000,00		17.175.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.785.600,00	1.000,00	16.550.000,00		19.335.600,00	1.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	23.144.934,38	340.955,80	20.807.000,00		43.951.934,38	340.955,80

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2026	2027	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	2.000,00	2.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.000,00	260.000,00	
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00	2.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	264.000,00	264.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	264.000,00	264.000,00	